Guayaquil 9 de agosto de 2018

Señor JOSE LUIS ORTIZ FARES Ciudad.

De mis consideraciones.

Es grato poner en su conocimiento que en la escritura de constitución de la compañía CSA CENTRO DE SERVICIOS AUTOMOTRICES. CESERAUT. S.A. celebrada el día 9 de agosto de 2018 Por decisión de la junta de accionistas tuvo el acierto de elegirlo a UD. Para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un periodo de 5 años por lo tanto usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial. Y las demás funciones de conformidad con los estatutos sociales

La compañía CSA CENTRO DE SERVICIOS AUTOMOTRICES CESERAUT S.A. que fue constituida el 9 de agosto de 2018. Ante la Notaria Septuagésima del cantón de Guayaquil

CARLOS SAN LUCAS ARIAS C.I.0913881983 ACCIONISTAS FUNDADOR

Aceptación. Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía CSA CENTRO DE SERVICIOS AUTOMOTRICES CESERAUT S.A. Guayaquil 9 de agosto de 2018

JOSE LUIS ORTIZ FARES C.I.0919744458 PRESIDENTE



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.096 FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2018 HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la 1. **CSA** denominada: CENTRO DE **SERVICIOS** AUTOMOTRICES CESERAUT S.A., de fojas 39.951 a 39.969, Registro Mercantil número 3.493. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CSA CENTRO DE SERVICIOS AUTOMOTRICES CESERAUT S.A., a favor de CARLOS CESAR SAN LUCAS ARIAS, de fojas 40.641 a 40.644, Registro de Nombramientos número 11.448.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CSA CENTRO DE SERVICIOS AUTOMOTRICES CESERAUT S.A., a favor de JOSE LUIS ORTIZ FARES, de fojas 40.645 a 40.648, Registro de Nombramientos número 11.449.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 22 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

> DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral o de la Lu-Notariat, doy fe quella (s) fotocopia(s) que antecede(r. es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido erfoja(s) útil(es), conservando una copia de éllas en el

AB. ANGEL NAVAS TINOÇO NOTARIO SEPTUAGESIMO DE GUAYADUIL

Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.